



ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 2 de enero de 2022, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo N° 07 "Centrales de Redes de Pago"** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Dra. Viviana D'ell Acqua, Delegados Empresariales: Dr. Leonardo Slinger y Delegados de los Trabajadores: Sr. José Iglesias y Freddy Ramos.

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 26 de octubre de 2021.

SEGUNDO: Ajuste salarial al 1° de enero de 2022:

Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero 2022, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2021 de **3.7 %** (tres con siete por ciento) por concepto de inflación proyectada.

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de enero de 2022 son los siguientes:

a. CATEGORÍA I: Salario mínimo nominal \$ 26.754

Auxiliar de servicios

Vigilante

Cadete

Secretaria, telefonista, recepcionista

Operador telefónico

Auxiliar III

Auxiliar controlador

Digitador

b. CATEGORÍA II: Salario mínimo nominal \$ 30.210

Auxiliar II

Secretaria ejecutiva

Técnico

c. CATEGORÍA III: Salario mínimo nominal \$ 37.548

Operador de sistemas

Auxiliar I

Ejecutivo de ventas

Diseñador Gráfico

d. CATEGORÍA IV: Salario mínimo nominal \$ 50.828

Programador

Encargado, supervisor o Jefe de Sector

e. CATEGORÍA V: Salario mínimo nominal \$ 67.755

Administrativo de Redes y Base de Datos

Analista de Sistemas

Analista en Planificación

Contador

f. CATEGORÍA Sección Transporte de Valores

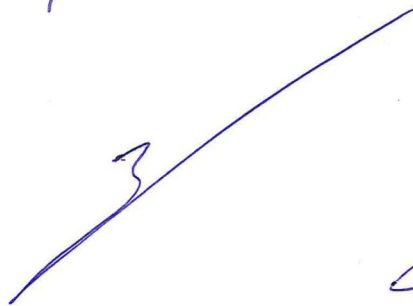
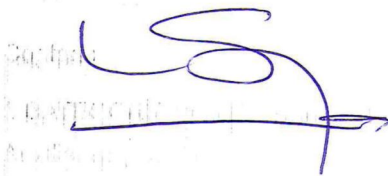
Auxiliar III \$ 39.717

Auxiliar II A \$ 48.449

Auxiliar II B \$ 42.212

Auxiliar I \$ 51.567

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-



Arday
Dr. Nelson Diaz



F. Torres